

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
NEGOACTUAL S.A.

1. He examinado el balance general de **NEGOACTUAL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014 y los estados financieros de resultado por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.

2. Los estados se preparan de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la preparación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros de acuerdo a libros de errores importantes. La revisión incluye algunas pruebas de los registros de contabilidad y ciertos procedimientos de revisión que implican las transacciones significativas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uno de los principios básicos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, las normas internacionales de información financiera y las comunicaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la preparación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con base en procedimientos adecuados de intervención que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las disposiciones en esta regulación, en cuanto los actos de los administradores se ajustaron a las normas y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Representación de Compañías. El sistema de control interno en general se adecuando, los libros de suces y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los libros de la Compañía son satisfactorios.

4. Los estados financieros mencionados fueron elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y las normas internacionales de información financiera.

5. El cumplimiento de la Ley de Compañías de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como las certificaciones de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable a los estados financieros no existieron imperfecciones erróneas de carácter significativo afectando pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera **NEGOACTUAL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las normas internacionales de información financiera.

7. Así mismo, el resultado de la revisión no reveló irregularidades en las transacciones transadas con un carácter contable significativo, significativo de las obligaciones **NEGOACTUAL S.A.**, como agente de retención y percepción de impuestos a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2014.

8. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de **NEGOACTUAL S.A.**, en cumplimiento de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

ATENTAMENTE


COMISARIO
R.G.177